



# Municipalidad Distrital de Challhuahuacho

COTABAMBAS - APURIMAC

"Cuna de las Bambas"

1061

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 255-2010-MDCH/C.

Challhuahuacho, 2010 noviembre 24

**VISTO:** la petición de fecha 17 de noviembre del año 2010, presentado por el Presidente de la Asociación de Residentes de la Comunidad Campesina de Chila en la ciudad e Arequipa, sobre reconocimiento de Asociación.

### **CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, son promotoras de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, con fecha 17 de noviembre del año 2010, el Presidente de la Asociación de Residentes de la Comunidad Campesina de Chila en la ciudad e Arequipa, ha solicitado el reconocimiento de dicha asociación, para lo cual adjunta, la escritura de constitución y la constancia de inscripción de dicho acto jurídico, en copias simples;

Que, el Artículo 73, numeral 5) 5.3) de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece, que es competencia de la Municipalidad organizar los registros de organizaciones sociales y vecinales de su jurisdicción;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20, Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, se;

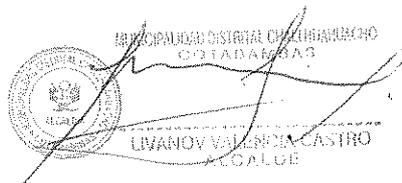
### **RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO .- RECONCER** provisionalmente a la Asociación de Residentes de la Comunidad Campesina de Chila en la Ciudad de Arequipa, la misma que obra inscrito en la Partida Registral N° 11174829, sientto A0001 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Zonal XII Sede Arequipa.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Disponer regularicen en copias legalizadas la escritura de constitución de la referida asociación o copia legalizada certificada de la constancia de inscripción, expedida por el Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Zonal XII de Arequipa.

Regístrese y Comuníquese.;

*Alcaldes*



DN: 29286675

*Alcaldes del Distrito de Chila*

*Haciendo realidad tus decisiones...*